

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas y Transportes

3492 *Dirección General de Puertos.- Anuncio de 9 de junio de 2010, por el que se hace pública, y se somete a información pública, la solicitud, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Fuerteventura, de la adjudicación de concesión demanial para la construcción y posterior explotación de un edificio para punto de primera venta y recepción de pescado en el Puerto del Cotillo, en el término municipal de La Oliva (Fuerteventura).*

Se procede a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del siguiente anuncio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Anuncio de 9 de junio de 2010, por el que se hace pública, y se somete a información pública, la solicitud, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Fuerteventura, de la adjudicación de concesión demanial para la construcción y posterior explotación de un edificio para punto de primera venta y recepción de pescado en el Puerto del Cotillo, en el término municipal de La Oliva, en la isla de Fuerteventura.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias (BOC nº 85, de 6.5.03), modificada por la Ley

5/2007, de 16 de marzo (BOC nº 57, de 20.3.07), se hace pública, y se somete a información pública que, ante la Dirección General de Puertos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, se ha presentado, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Fuerteventura, solicitud para la adjudicación de concesión demanial para la construcción y posterior explotación de un edificio para punto de primera venta y recepción de pescado en el Puerto del Cotillo, en el término municipal de La Oliva, en la isla de Fuerteventura.

El expediente correspondiente estará de manifiesto, por un plazo de quince (15) días, dentro del horario de oficina (de 9,00 a 13,00 horas), pudiendo examinarlo cuantas personas se consideren afectadas y presentar, dentro del citado plazo, cuantas alegaciones estimen oportunas, en las dependencias de la Dirección General de Puertos en las dos provincias:

- Provincia de Santa Cruz de Tenerife: calle La Marina, 16, bajo, c.p. 38001, teléfono (922) 280612, fax (922) 246274.

- Provincia de Las Palmas: calle Agustín Millares Carlo, 22, Edificio de Usos Múltiples I, planta 8ª, c.p. 35003, teléfono (928) 455885 y fax (928) 306391.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.- Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 2010.- El Director General de Puertos, Juan Manuel Soto Évora.”

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 2010.- El Director General de Puertos, Juan Manuel Soto Évora.